

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO LIII



C. S. I. C.
2013
MADRID

Anales del Instituto de Estudios Madrileños publica ininterrumpidamente desde 1966 un volumen anual dedicado a temas de investigación relacionados con Madrid y su provincia. Arte, Arqueología, Geografía, Historia, Urbanismo, Lingüística, Literatura, Economía, sociedad y biografías de madrileños ilustres y personajes relacionados con Madrid son sus temas preferentes.

Los autores o editores de trabajos relacionados con Madrid que deseen dar a conocer sus obras en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* deberán remitirlas a la Secretaría del Instituto, calle de Albasanz, 26-28, despacho 2F10, 28037-Madrid, ajustándose a las *Normas para autores* publicadas en el presente número de la revista.

DIRECTOR: Alfredo ALVAR EZQUERRA

CONSEJO ASESOR:

Alfredo ALVAR EZQUERRA
Rosa BASANTE POL
José Miguel MUÑOZ DE LA NAVA CHACÓN
Francisco José MARÍN PERELLÓN
Julia María LABRADOR BEN
Enrique de AGUINAGA
Francisco José PORTELA SANDOVAL
María Teresa FERNÁNDEZ TALAYA
Julia María LABRADOR BEN
Ana LUENGO AÑÓN
Carmen MANSO PORTO
Alfonso MORA PALAZÓN
José Bonifacio BERMEJO MARTÍN

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Alfredo ALVAR EZQUERRA (C.S.I.C.)
José Miguel MUÑOZ DE LA NAVA CHACÓN (Museo de Historia)
M^a Teresa FERNÁNDEZ TALAYA (E.M.V.)
Julia María LABRADOR BEN (Universidad Complutense)
Ana LUENGO AÑÓN (Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid)
Carmen MANSO PORTO (Dpto. de Cartografía y Artes Gráficas, Real Academia de la Historia)
Francisco José MARÍN PERELLÓN (Ayuntamiento de Madrid)
Carlos SAGUAR QUER (Fundación Lázaro Galdiano)

La revista *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* está recogida, entre otras, en las siguientes bases de datos bibliográficas y sistemas de información:

- HISTORICAL ABSTRACTS ([HTTP://WWW.EBSCOHOST.COM/ACADEMIC/HISTORICAL-ABSTRACTS](http://www.ebscohost.com/academic/historical-abstracts))
- DIALNET (Portal de difusión de la producción científica hispana, <http://dialnet.unirioja.es>)

La edición digital y los índices de la revista se pueden consultar en:

www.iemadrid.es

ILUSTRACIÓN DE LA CUBIERTA:

CAMPUZANO Y AGUIRRE, Tomás, *La Cibeles y el Paseo de Recoletos en día de nevada -1876-*
(Museo de Historia)

I.S.S.N.: 0584-6374

Depósito legal: M. 4593-1966

Anales del Instituto de Estudios Madrileños
LIII (2013)

Salutación 11-13

HISTORIA Y ARTE

GIL CRESPO, Ignacio Javier, <i>Fábricas mixtas de piedra y ladrillo en la fortificación medieval madrileña</i>	17-30
VERA YAGÜE, Carlos Manuel, <i>Los señoríos de Barajas y La Alameda en la Edad Media bajo los linajes Mendoza y Zapata</i>	31-60
MARTÍNEZ MEDINA, África, <i>La antigua fortaleza de El Pardo. Pabellón de caza de los Trastámara (Enrique IV)</i>	61-90
BARBEITO, José Manuel, <i>Varia delictiva</i>	91-100
CRUZ YÁBAR, Juan María, <i>Francisco de Mora y el retablo mayor del Colegio de doña María de Aragón. Nuevos planteamientos y algunas novedades documentales</i>	101-134
ORTEGA VIDAL, Javier; MARÍN PERELLÓN, Francisco José, <i>La conformación del Colegio Imperial de Madrid (1560-1767)</i>	135-175
BLANCO MOZO, Juan Luis, <i>Imagen y representación del Alcázar de Madrid: de Juan Gómez de Mora a Giovanni Battista Crescenzi</i>	177-200
BRAVO LOZANO, Jesús, <i>Pretensiones, pretendientes y similares en el Madrid de Carlos II</i>	201-218
SIGÜENZA MARTÍN, Raquel, <i>Entrada y primeros años del culto a san Juan Nepomuceno en Madrid (1716-1738)</i>	219-242

CAPDEPÓN VERDÚ, Paulino, <i>Maestros de la Real Capilla madrileña (III): Francisco Corselli (1702-1778)</i>	243-276
DÍAZ FERNÁNDEZ, Antonio José, <i>El san Antonio de Padua de las Calatravas de Madrid, obra del escultor académico Juan Pascual de Mena</i>	277-289
CRUZ VALDOVINOS, José Manuel, <i>Marc Étienne Janety y las propuestas de una Fábrica de Platería en Madrid en 1786</i>	291-330
SIERRA ÁLVAREZ, José; TUDA RODRÍGUEZ, Isabel, <i>La vista aérea de Madrid de 1851</i>	331-348
BASANTE POL, Rosa; REPARAZ DE LA SERNA, Guillermo, <i>La Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid en la España autárquica: el papel de la mujer en las enseñanzas de Farmacia</i>	349-378

LITERATURA Y TRADICIONES

FRAILE GIL, José Manuel, <i>El romance Escogiendo novia en las versiones madrileñas</i>	381-408
--	---------

NECROLOGÍAS

MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A., <i>José Simón Díaz, fundador y presidente del Instituto de Estudios Madrileños</i>	411-414
FERNÁNDEZ TALAYA, María Teresa; CAYETANO MARTÍN, Carmen; LOPEZOSA APARICIO, Concepción, <i>Virginia Tovar Martín: In memoriam</i>	415-418
FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio, <i>In memoriam. El magisterio de Vicente Palacio Atard</i>	419-434
Relación de evaluadores	435-438
Normas para autores	439-442

LOS SEÑORÍOS DE BARAJAS Y LA ALAMEDA EN LA EDAD MEDIA BAJO LOS LINAJES MENDOZA Y ZAPATA

THE LORDSHIPS OF BARAJAS AND LA ALAMEDA IN THE MIDDLE
AGES UNDER THE LINEAGES MENDOZA AND ZAPATA

Carlos Manuel VERA YAGÜE
Grupo Transierra
I.E.S. Vega del Guadalete

Resumen

En 1369, Barajas pasó de ser una aldea madrileña de jurisdicción realenga a una villa nobiliaria, bajo el linaje de los Mendoza y posteriormente de los Zapata. Esta Villa será la «capital» del Estado señorial de esta última familia, que se compondrá también del relevante lugar de La Alameda y los más pequeños núcleos de Torrejoncillo de la Ribera y Fuentidueña. En este artículo se estudia fundamentalmente a los Zapata en la Baja Edad Media, presentando interesantes novedades y ampliando o rectificando otros trabajos que, con aciertos importantes, contenían también numerosas lagunas y errores acerca de esta estirpe. Asimismo, se analiza a estos linajes y sus señoríos en el contexto señorializador de la época.

Abstract

In 1369, Barajas became a village of the nobility even though it had been before a place that belonged to Madrid and the kings of Castile. Barajas was the lordship of the lineages Mendoza and Zapata. This village will be the «capital» of the State of the Zapatas. This State is made up of the place of Barajas, the also important place of La Alameda and the less important places of Torrejoncillo de la Ribera and Fuentidueña. This article mainly studies the Zapatas in the Middle Ages, with interesting news about this family that expands or corrects other works published about this lineage.

Palabras clave: *Madrid – Edad Media – Señoríos de Barajas y La Alameda – Linajes Mendoza y Zapata*

Key words: *Madrid – Middle Ages – Lordships of Barajas and La Alameda – Lineages Mendoza and Zapata*

La Tierra de Madrid, de jurisdicción realenga, con aproximadamente 1.200 km² de extensión y compuesta por la Villa de Madrid más unos cien lugares y aldeas, tanto grandes como pequeños, sufrió a partir del triunfo de Enrique II «el de las mercedes» un proceso de señorialización que afectó a algunos de sus núcleos más importantes. Entre los encontramos al de Barajas, que fue donado a los Mendoza, fieles aliados trastamaristas para los que este lugar será uno más de sus numerosos dominios. Tras el matrimonio de la prima de un Mendoza con un Zapata, Barajas, junto con el también relevante núcleo de La Alameda y los pequeños lugares de Fuentidueña y Torrejoncillo de la Ribera, pasaron a conformar el Estado señorial principal de este último linaje. Si los Mendoza son una familia clave en Castilla aunque solo con una relativa presencia en Madrid, los Zapata serán una familia muy vinculada a la política local de la Villa y Tierra madrileñas, donde se centrarán sus intereses.

Barajas, La Alameda, Fuentidueña y Torrejoncillo de la Ribera se situaron al este de la Villa de Madrid y de su alfoz, muy cercanos los unos a los otros en torno a la Villa señorial principal: Barajas. Barajas estuvo, tal vez, ya señorializada desde principios del siglo XIV, retornando posteriormente a la jurisdicción madrileña y convirtiéndose definitivamente en dominio nobiliario tras la donación que de ella hizo Enrique de Trastámara en 1369¹. Los que a continuación se nombran fueron sus linajes y señores.

MARTÍN SÁNCHEZ DE VELASCO

No sabemos desde cuándo Martín Sánchez de Velasco² poseería Barajas, o incluso si llegó a poseerla, aunque es muy posible que si fue su titular lo fuera desde algún momento del primer tercio del siglo XIV –en el

(1) Sobre la localización de todos los lugares citados, junto a otros señoríos y características generales de la señorialización y la nobleza en Madrid en la Edad Media, pueden consultarse también mis trabajos: «El concejo y la villa de Madrid como centros de poder y las consecuencias en la ordenación del territorio de los cambios políticos en época Trastámara», *La ciudad medieval y su influencia territorial. Actas de los III Encuentros Internacionales del Medioevo, Nájera 2006*, Logroño, 2007, págs. 55-79; «El triunfo nobiliario en la Transierra madrileña bajomedieval», *Anales del Instituto de Estudios madrileños* (Madrid), XXXVI (1996), págs. 671-685 y *Territorio y población en Madrid y su Tierra en la Baja Edad Media. La señorialización del espacio madrileño y la repoblación concejil "antiseñorial" en los siglos XIV a XVI*, Madrid, Colección Laya nº 21, A.C. Al-Mudayna, 1999.

(2) Señor de Barajas en esta época según Ladero Quesada, aunque no cita la fuente documental de la que ha extraído esa información (LADERO QUESADA, Miguel Ángel, «Los castillos de la Comunidad de Madrid: orígenes históricos», *Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid*, Madrid, 1993, pág. 32).

mismo periodo en que Lope de Velasco, probablemente pariente de Martín³, se convirtió en titular de Torrejón de Velasco después de casarse con Teresa Alfón de Toledo, señora de dicho lugar—.

Tras este periodo, muy incierto documentalmente, debió de ser revocada la donación de Barajas a Martín Sánchez de Velasco alrededor de 1327 —el mismo año en que fue revocado el control de Lope de Velasco sobre el señorío de Torrejón, tal vez por alguna desavenencia entre esta familia y el rey Alfonso XI—, volviendo el lugar al ámbito jurisdiccional de la Villa de Madrid.

LOS MENDOZA

Pedro González de Mendoza

La Transierra madrileña será uno de los territorios protagonistas de la penetración y asentamiento en Castilla del importantísimo linaje vasco de los Mendoza, donde encabezará señoríos como el de Buitrago, el Real de Manzanares, San Martín de Valdeiglesias y otros menores desde la victoria de la dinastía Trastámara. Entre estos dominios de menor tamaño, destacan las enajenaciones realizadas por Enrique de Trastámara al alfoz de Madrid —cuya Villa y Tierra apostaron mayoritariamente por el bando petrista, perdedor en la guerra civil entre Enrique II y Pedro I—.

Así, el mismo año del final de la contienda (1369), Barajas, junto con Alcobendas y Cobeña, los tres lugares de jurisdicción madrileña, fueron donados a Pedro González de Mendoza⁴, uno de los personajes más determinantes en el triunfo del rey Enrique II, que también será después Mayordomo Mayor de Juan I. La presencia de los Mendoza en la Tierra de Madrid supondría una

(3) Si Martín y Lope fueran parientes, probablemente hijos de Gonzalo Ruiz de Toledo, sería la confirmación de la presencia de este linaje en la Tierra de Madrid a finales del siglo XIII y primer tercio del siglo XIV.

(4) Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), Sección *Nobleza*, Fondo Fernán Núñez, 1369, junio, 15, Toledo, Legajo 742/3, nº 4 y Archivo de Villa, Sección *Secretaría* (A.V., *Secretaría*), 3-176-14, en DOMINGO PALACIO, Timoteo, *Documentos del Archivo General de la Villa de Madrid*, Madrid, tomo I, 1888, págs. 387-390. Parece que un año antes, en 1368, Enrique de Trastámara había prometido no enajenar ninguno de sus lugares a Madrid. Como podemos comprobar, el compromiso no se cumplió (GIBERT Y SÁNCHEZ DE LA VEGA, Rafael, *El Concejo de Madrid. Su organización en los siglos XII a XV*, Madrid, 1949, págs. 99-102). La donación de estos tres lugares fue confirmada en 1379 por Juan I (A.H.N., *Nobleza*, Fernán Núñez, 1379, agosto, 5, Burgos, Leg. 742/3, nº 5).

recompensa a su fidelidad, a la vez que un mayor control de un espacio que hasta ese año se había mostrado muy hostil al bando trastamarista, castigando al mismo tiempo a Madrid por su alianza con el rey Pedro.

Todos estos lugares, junto con otros muchos, formaron parte de varios mayorazgos constituidos por la Casa de Mendoza, con los que tejió una compleja red donde conjugar hábilmente dos objetivos: por una parte debían garantizar la cohesión de sus dominios y evitar la dispersión, pero al mismo tiempo los titulares de este linaje buscaban dotar económicamente a sus descendientes de acuerdo con su estado y condición. De esta forma, Pedro González de Mendoza y su mujer Aldonza de Ayala conformaron cuatro mayorazgos, uno para cada uno de sus hijos varones: Diego Hurtado de Mendoza, Íñigo López de Mendoza, Fernando de Mendoza y Juan Hurtado de Mendoza⁵.

Muchos de los territorios enclavados en la Transierra madrileña quedaron en el mayorazgo, fundado en 1382, destinado para Juan Hurtado de Mendoza, incluido en este el señorío de Barajas. Tres años después de otorgado este mayorazgo moría Pedro González de Mendoza, en 1385.

Juan Hurtado de Mendoza

Juan fue, como ya comentamos anteriormente, hijo de Pedro González de Mendoza y de Aldonza de Ayala. Heredó el mayorazgo fundado en 1382 en el que se incluían, además de Barajas, los siguientes lugares de la Transierra: La Alameda, Fuentidueña, Alcobendas, Cobeña, Pedrezuela y San Agustín, con toda su jurisdicción, vasallos y rentas. A todo ello había que añadir las casas mayores de Madrid y otras casas, heredades, viñas, molinos y posesiones en esta Villa y su Tierra. Se dispone que si muriese Pedro González de Mendoza, quedaría en usufructo esos bienes para su mujer Aldonza y, cuando falleciera esta, irían para Juan y sus descendientes. Si Juan muriese antes que su madre y sin dejar hijos, el mayorazgo pasaría al hijo mayor de Pedro González –esto es, a Diego–, a Aldonza y a los descendientes del propio Diego⁶. También son parte de este mayorazgo de Juan

(5) A.H.N., *Nobleza*, Fernán Núñez, Leg. 728/7, nº 1 y A.H.N., *Nobleza*, Fondo Osuna, 1385, marzo, 22, Sevilla, carpeta 14, nº 12.

(6) A.H.N., *Nobleza*, Fernán Núñez, 1382, mayo, 2, Guadalajara, Leg. 728/7 y 1382, mayo, 2, Guadalajara/1383, abril, 17, Guadalajara, Leg. 728/3, nº 1. A.H.N., *Nobleza*, Osuna, Leg. 1761, nº 1 y nº 11¹⁻² y carp. 174.

Hurtado de Mendoza las heredades, posesiones, casas, viñas, tierras, molinos, huertas, montes, prados y pastos del lugar de Mochales, así como el portazgo de Molina, las heredades y casas de Castilnuevo y La Serna –términos de Molina–, los lugares del Pobo y Guisema y todas las demás posesiones y heredades en la Tierra de Molina⁷.

No estamos seguros de que Juan llegara siquiera a tomar posesión de todos esos dominios que su padre le había legado, pero lo que es seguro es que murió sin descendencia, pasando todo ello a su hermano Diego Hurtado de Mendoza –el primogénito de Pedro González de Mendoza, que también heredó el mayorazgo de su otro hermano Fernando de Mendoza al morir igualmente sin sucesión–.

Diego Hurtado de Mendoza

Diego Hurtado de Mendoza fue heredero de la Casa de Mendoza como primogénito de Pedro González de Mendoza y Aldonza de Ayala, siendo señor en la Transierra de Buitrago y del Real de Manzanares. En 1385 se fundó un nuevo mayorazgo a su favor, en el que se incluyeron gran parte de los bienes pertenecientes al mayorazgo de 1382 de su hermano Juan Hurtado de Mendoza, quedando compuesto por: el Real de Manzanares con sus términos, pechos, derechos y vasallos; Buitrago con su castillo y sus términos, salvo los 1.000 maravedíes de la cabeza del pecho de los judíos de la aljama de Buitrago, que se reservaban para una capellanía en la Capilla de Santa María de aquel castillo; los lugares de Alcobendas, San Agustín, Pedrezuela, Somosierra, Robregordo, Colmenar, El Cardoso, Tamajón, Robredarcas, la Casa Fuerte de Torija, los bienes en Guadalajara en la Colación de Santiago, los bienes en Madrid en la Colación de San Pedro y el Soto de Palomarejo –término de Madrid–; el pan de la martiniega de Molina; casas y tierras en San Esteban y en Alvende –términos de Segovia en la Transierra–, Carrascosa, Membrillera y Loranca. Fue confirmado todo ello por Enrique III en el año 1397⁸. Además de estos núcleos de población y bienes de mayorazgo, Diego también poseía y era

(7) A.H.N., *Nobleza*, Osuna, 1380, enero, 13, Guadalajara, Leg. 1873, nº 12¹⁻³.

(8) A.H.N., *Nobleza*, Osuna, 1385, enero, 17, Guadalajara/1397, marzo, 13, Leg. 1759, carp. 14, nº 12.

señor de las villas y lugares, recibidos ya algunos de ellos en su primer mayorazgo de 1379º, de Mendoza, Hita, El Vado, Cobeña, Argecilla, las hermandades de Álava y los heredamientos de Castilblanco y Utande⁹.

Entre los cargos que Diego ocupó en la Corte y el reino destacaron el de Almirante Mayor de Castilla, Justicia Mayor del Rey y Mayordomo Mayor.

Tras un periodo no concretado documentalmente como titular de Barajas, que como hemos podido ver no se incluyó en su último mayorazgo de 1385 –así como tampoco se incluyeron La Alameda ni Fuentidueña–, Diego Hurtado dio en 1397 una carta de donación a su prima-hermana Mencía García de Ayala de dicho señorío, junto a heredades de pan llevar, vino y casas situadas en ese núcleo y su término, además de la heredad de Villaverde¹¹.

Años después, en su testamento realizado en 1400 dispuso nuevamente que Barajas, junto a 10.000 maravedíes de juro situados en Madrid, fueran a parar a Mencía, con la condición de que al morir esta volviese esa posesión a Aldonza –en esta ocasión la hija de Diego–. Asimismo, Diego recalca en el mismo testamento que fuera respetada por sus hijos la donación de Barajas a su prima –se ve que teme un conflicto, como así será–¹².

Finalmente, en un postrero testamento de 1404, Diego le dejó a Mencía lo antedicho más 2.000 florines de oro y 100 marcos de plata, e insistió de nuevo en que no fuera impedida por sus hijos la donación de Barajas, con todos los vasallos, rentas, pechos y derechos¹³.

(9) A.H.N., *Nobleza*, Osuna, 1379, marzo, 27, Guadalajara, Leg. 1759, carp. 14, nº 9. En este primer mayorazgo del año 1379 en favor de Diego se le dejó, además de Cobeña, los siguientes bienes y lugares: la Villa y Castillo de Hita, los lugares y casas fuertes de Torija, Palazuelos, El Colmenar, el Cardoso, las posesiones en Argecilla, Robredarcas, Saelices, Tejer, Carrascosa, las casas de Castilblanco y Utande, los bienes y heredades en Atienza y en Loranca, las casas y palacios de Guadalajara, los maravedíes de la cabeza de pechos de dicha ciudad, el pan del común de Molina y Mochales con su portazgo, y la casa y heredad de Castilnuevo –en Molina–, bajo la condición de que si muriese antes Pedro González de Mendoza, pasarían primero los bienes a su mujer Aldonza. Como hemos comprobado, algunos de estos lugares y derechos pasaron a conformar parte del mayorazgo de 1382 a favor de Juan Hurtado y posteriormente del nuevo mayorazgo de 1385 a favor de Diego.

(10) PECHA, Fernando, *Historia de Guadalajara*, 1632. Reedición del Instituto Provincial de Cultura Marqués de Santillana, Guadalajara, 1977, págs. 186-187; GUTIÉRREZ CORONEL, Diego, *Historia Genealógica de la Casa de Mendoza*, siglo XVIII. Reedición en Palencia-Cuenca, tomo III, 1946, págs. 160-161; NÚÑEZ DE CASTRO, Alfonso, *Historia eclesiástica y seglar de la noble y muy leal ciudad de Guadalajara*, Madrid, 1653, pág. 138.

(11) A.H.N., *Nobleza*, Fernán Núñez, 1404, mayo, 11/1397, agosto, 26, Tordesillas, Leg. 728/2.

(12) A.H.N., *Nobleza*, Fernán Núñez, 1400, abril, 2, El Espinar/1405, febrero, 15, Guadalajara, Leg. 728/1 y Leg. 728/7, nº 1.

(13) A.H.N., *Nobleza*, Fernán Núñez, 1404, mayo, 11/1397, agosto, 26, Tordesillas, Leg. 728/2.

LOS ZAPATA

Mencía García de Ayala y Ruy Sánchez Zapata «el viejo». Orígenes de los Zapata y su asentamiento en Madrid y en Barajas.

Siguiendo lo relatado en el apartado precedente, al morir Diego Hurtado de Mendoza en 1404, y tal como dispuso en sus sucesivos testamentos e incluso anteriormente –en 1397–, Barajas fue a parar a su prima-hermana Mencía, con quien Diego debió tener mucha confianza y aprecio, puesto que dejó en sus manos la tutela de su hija Aldonza junto con sus bienes¹⁴.

El mismo año de 1404 Mencía tomó posesión de la Villa de Barajas y de todas las heredades que le había dejado su primo. Las heredades las recibe para siempre, para que dispusiera de ellas como quisiera. Aparte de las heredades, obtiene los citados 2.000 florines de oro y 100 marcos de plata que estaban en dos arcas. Del aljófár que tenía Mencía, la tercera parte de ello quedaba para Leonor –mujer de Diego–, otra tercera parte para Aldonza –hija de Diego– y la otra tercera parte para Elvira y Teresa –hijas de Diego también–¹⁵.

En las casas de Barajas que fueron de Diego Hurtado de Mendoza, y ante sus puertas, estando presentes Mencía con el Concejo y oficiales del lugar nombrados por ella, presentó la carta de donación de 1397 dada por su primo. Mencía cogió de la mano a Asensio Martínez, vecino de Barajas, «e físolo entrar dentro en las dichas casas e mandole que las tobiese e morase en ellas por ella, e que non recudiese a otro alguno con ellos sino a ella»¹⁶.

Mencía García de Ayala se casó con Ruy Sánchez Zapata –también llamado Rodrigo Zapata¹⁷, en cuyo matrimonio fuera tal vez Barajas parte de la dote.

Los Zapata eran un linaje de origen aragonés –como los Luján, con quienes también emparentaron–. Según algunos genealogistas, los inicios del linaje habría que ubicarlos en el reino de Navarra e incluso en el linaje del rey Sancho Abarca. Se habrían cambiado el apellido «abarca» por su sinónimo

(14) BECEIRO PITA, Isabel y CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo, *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana, siglos XIII-XV*, Madrid, 1990, pág. 277.

(15) A.H.N., *Nobleza*, Fernán Núñez, 1404, mayo, 5, Guadalajara/1400/1398, Leg. 728/1, nº 4.

(16) A.H.N., *Nobleza*, Fernán Núñez, 1404, mayo, 11/1397, agosto, 26, Tordesillas, Leg. 728/2.

(17) Cuando se casaron, tal vez en 1406, Ruy poseía la tenencia de Uceda (FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Batallas y Quinquagenas*, Salamanca, Edición de Juan Bautista de Avalor-Arce, 1989, pág. 361).

«zapata» para evitar confusiones¹⁸. Así lo cantan diversos poetas en siglos posteriores, como Luis Zapata que, escribiendo sobre la Historia del Emperador Carlos V, trata en su capítulo 25 los escudos de armas de los linajes principales de España, donde señala como ascendente de su familia al monarca antes citado:

Essas çapatas negras y oro¹⁹
ajaqueladas en campo colorado,
que traen ocho escudetes del mismo oro,
cada uno a banda negra travesado,
es de los caballeros su decoro,
que con ellas Çapatas se han llamado,
de Aragón de los reyes excelentes
tienen del rey Abarca aquestas gentes.²⁰

También nos recuerda estos orígenes el poeta caballeresco Gonzalo Gómez de Luque, cordobés de la segunda mitad del siglo XVI, que al loar al Conde Zapata de Cisneros –también de la decimosexta centuria–, vuelve a recordarnos los orígenes de los Zapata:

El buen Conde Çapata de Çisneros,
bien digna sucesión del rey Abarca,
hombre tan justo y cumplidor de fueros,
como lo fue de España el gran monarca [...] ²¹

Desde Navarra, algunos Zapata se trasladarían a Aragón, concretamente a Calatayud, y de aquí otros saldrían para establecerse en Madrid, Valencia y Murcia. Finalmente, algunos otros Zapata de Madrid se irían de la Villa para asentarse en Llerena²².

(18) TOMÁS FACI, Guillermo, «Distinción social en el seno de la baja nobleza aragonesa: el palacio de los Zapata de Calatayud en 1484», *Anuario de Estudios Medievales* (Barcelona), 39/2 (julio-diciembre 2009), pág. 608.

(19) El escudo de armas de los Zapata está compuesto principalmente por cinco zapatas, descrito así por Fernández de Oviedo (*Batallas...*, p. 362): «Son cinco çapatas de punta de escaques blancos e negros en campo de goles puestos en sautor o aspa, e las puntas de las çapatas hazia la parte derecha del escudo e los cuellos dellas hendidos, e el campo del escudo de goles con una orla de los mismos vel sanguina, con ocho escudos de oro cada uno dellos con una vanda de sable. El timbre destas armas es una çapata como una del escudo».

(20) ZAPATA Y PALAFOX, Rodrigo, *Memorias de la Cassa de los Zapatas*, Biblioteca Nacional de España (B.N.E.), *Manuscritos (Mss.)*, 9966 (Ff. 19), pág. 56.

(21) ZAPATA Y PALAFOX, Rodrigo, *Memorias...*, pág. 56.

(22) B.N.E., *Apuntes genealógicos de los Zapatas*, *Mss.* 18.677, nº 52; B.N.E., *Memorias de la Cassa de los Zapatas*, de Rodrigo Zapata y Palafox, *Mss.* 9966 (Ff. 19) y *Mss.* 11.700 (l. 96); y FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Batallas...*, pág. 361.

Ruy Sánchez Zapata llegaría a Castilla como acompañante de Leonor –hija de Pedro IV de Aragón–, que se casó en Soria en 1375 con el infante Juan –posteriormente Juan I de Castilla–²³. Puede que entre ese cortejo nupcial se encontrase también Miguel Jiménez de Luján –iniciador del linaje Luján en Castilla–. Las causas del asentamiento en Madrid de Ruy tendríamos que buscarlas en los largos periodos que pasaría en esta Villa como Copero de Enrique III –hijo de Juan I y de Leonor, cuyas estancias en Madrid fueron prolongadas– y, sobre todo, a que aquí se centrarían sus intereses tras su matrimonio con la señora de Barajas.

El ascenso en Castilla de los Zapata de Madrid debemos probablemente iniciarlo en un episodio donde Ruy Sánchez Zapata «el viejo» socorrió a Álvaro de Luna, siendo aquél paje de Juan II. Por ello, cuando Álvaro de Luna fue nombrado Condestable, benefició la posición de este linaje²⁴.

El traslado de los Zapata desde Aragón a Castilla y su asentamiento en este último reino, junto a las buenas relaciones con Juan II y su Condestable, son cantados en los versos de Gracia Dei –autor de finales del s. XV y principios del XVI–:

Los escudos pequeños,
que estas zapatas orlaron,
en Aragón se formaron,
mas sus casas y sus dueños,
en Castilla se ensancharon,
pues de las buenas es una,
porque a Rui Sánchez Zapata,
el gran Maestre de Luna,
con el rey Don Juan aúna,
su mayorazgo que toca.²⁵

A partir de 1405, Aldonza –señora de Alcobendas y Cobeña, hija de Diego Hurtado de Mendoza y María de Castilla– empezó a disputar el lugar de Barajas a Mencía –contradiendo así el testamento de su padre–, por lo que

(23) Junto a Ruy Sánchez Zapata «el viejo» vendría Miguel Pérez Zapata, que sería su padre o tal vez su hermano (FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Batallas...*, pág. 361).

(24) QUINTANA, Jerónimo de la, *A la muy antigua, noble y coronada Villa de Madrid. Historia de su antigüedad, nobleza y grandeza*, Madrid, Imprenta del Reyno, 1629. Reedición facsímil en Madrid, Ábaco, 1980, pág. 291.

(25) GRACIA DEI, Pedro de, *Vergel de nobles de los linajes de España, dedicado al Gran Capitán*, B.N.E., Mss. 3769, f. 96v-97.

Mencía proclamó a su vez en su testamento del año 1411 a su marido Ruy Sánchez Zapata como heredero universal del lugar y de sus bienes, ya que no tuvieron hijos que les sucediesen²⁶ –contradiendo igualmente el testamento de su primo Diego–. Ante estos debates, Juan II –que quería que quedase Barajas para Ruy, su Copero Mayor– mandó que se pusieran de acuerdo Íñigo López de Mendoza –primogénito de Diego y hermano de Aldonza– y Ruy Sánchez Zapata.

De este modo, se llegó finalmente a una concordia entre ambos en 1431, en la que se dispuso que Ruy Sánchez se quedara con los lugares de Barajas, La Alameda y Fuentidueña, para él y sus herederos, con su jurisdicción civil y criminal y con todos los «vasallos cristianos como judíos e moros» –todos esos lugares aparecían nombrados como lugares de señorío en el mayorazgo de Juan Hurtado de Mendoza de 1382, pero excluidos del mayorazgo de Diego Hurtado de Mendoza de 1385²⁷–. A cambio, Íñigo recibiría de Ruy 70.000 maravedíes, junto a más de 3.000 maravedíes –seguramente 10.000 mrs.²⁸– de juro de heredad anual, que estaban situados en Madrid –y que Íñigo sitúa después en las alcabalas de Guadalajara–. Promete Íñigo no revocar nunca este acuerdo aunque Ruy se posicionara contra él o «aunque me seades desagradecido», obligándose a sí mismo y a sus sucesores a cumplir el trato, con el aval de las heredades y casas que tenía en Balconete, Pioz, Acoguiza y Monedero –heredades todas en los términos de Guadalajara y Alcalá–, más heredades y casas en Madrid y su término y la parte que poseía en el señorío de Tamajón. A su vez, Ruy Sánchez se compromete a hacer lo acordado sopena de 10.000 doblas de oro castellanas²⁹.

Antes de esta concordia, Ruy Sánchez Zapata era ya considerado pleno titular de Barajas y La Alameda ante la población, sobre todo tras la muerte de Mencía en 1413. Así, vemos que en 1421 –y en otros documentos anteriores– se le nombra como señor de Barajas, que además se había apropiado por estas fechas de La Aldehuela³⁰ y de Torrejón –seguramente Torrejoncillo de la Ribera–³¹.

(26) A.H.N., *Nobleza*, Fernán Núñez, 1411, septiembre, 3 y 17, Madrid/1416, octubre, 10, Madrid, Leg. 728/6, nº 2.

(27) La Alameda y Fuentidueña también aparecen nombrados como señoríos en 1405 (A.V., *Secretaría*, 1405, abril, 23, Tordesillas, 3-178-7, en MILLARES, Agustín y VARELA, Eulogio, *Documentos del Archivo de Madrid*, Madrid, tomo II, 1943, págs. 381-382).

(28) A.H.N., *Nobleza*, Fernán Núñez, 1431, noviembre, 20, Leg. 508/21².

(29) A.H.N., *Nobleza*, Fernán Núñez, 1431, mayo, 1, Guadalajara, Leg. 1840, nº 27, a. b, y en A.V., *Secretaría*, 3-170-38.

(30) La Aldehuela fue tal vez aldea de Madrid antes que señorío nobiliario. Su posible situación la encontramos en la margen derecha del río Jarama, cerca de su confluencia con el río Manzanares. Todos estos datos, sin embargo, son muy difíciles de confirmar documentalente.

(31) A.V., *Secretaría*, 1421, diciembre, 31, 3-90-1, f. 26 y 32v.

Como en otros señoríos, comprobamos aquí también la disputa entre la jurisdicción nobiliaria y la madrileña, ya que esta declara que los señores de Barajas solo tenían potestad de las «goteras adentro» del núcleo urbano, mientras que hacia fuera la tendría Madrid en los prados, pastos, dehesas, viñas y demás heredamientos del entorno. Los señores de Barajas poseían numerosas propiedades alrededor de sus señoríos, además de en Rejas –aldea madrileña cercana a Barajas– y en otros lugares de Madrid, en donde, de una forma más o menos firme, querían también ejercer la jurisdicción³².

Ruy Sánchez Zapata «el viejo» ocupó los cargos relacionados a continuación.

En la Corte:

- Copero Mayor de Enrique III y Juan II.

A nivel local, fue:

- Regidor de Madrid.
- Procurador a Cortes por Madrid –al menos en 1421–.
- Tenente de Uceda³³.

Los hijos de Ruy Sánchez Zapata «el viejo», habidos con su segunda –¿o tercera?³⁴– mujer llamada Constanza de Ponte –o Aponte–, inaugurarán dos ramas influyentes de este linaje: una sería la de los señores de Barajas; la otra, estaría formada por personajes ligados especialmente a la Orden de Santiago, ya que vemos que en el siglo XV prácticamente todos sus miembros son comendadores de diversas encomiendas santiaguistas.

Ambas líneas del linaje van a tener un importante control sobre el Concejo de Madrid, ya que cada una de ellas va a ostentar al menos una regiduría, encontrándonos largos periodos en los que coinciden dos miembros de los Zapata en la institución de gobierno madrileño. Como ejemplo,

(32) A.V., *Secretaría*, 3-170-49, y en CAYETANO MARTÍN, María del Carmen, «Barajas y La Alameda, Rejas y Alcobendas según las respuestas generales del Catastro de Ensenada», *Alcabala del viento: Barajas, Alcobendas (1751), según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, 1995, pág. 24.

(33) FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Batallas...*, pág. 361.

(34) Una tal Inés de Ayala pudo ser la segunda mujer de Ruy, anterior a Constanza. Si bien es muy probable, como es habitual en la documentación de la época, que haya habido confusión o intercambio entre los nombres de Mencía García de Ayala e Inés de Ayala, denominando con ambos a la misma mujer.

señalamos algunas etapas en las que concurren dos regidores del linaje Zapata, casi siempre uno por cada una de las ramas destacadas anteriormente: en 1464, ostentan el cargo de regidor el Comendador Juan Zapata y su homónimo Juan Zapata, señor de Barajas –tío y sobrino–³⁵; de nuevo, entre 1480 y 1485, encontramos simultáneamente al Comendador Juan Zapata y a Juan Zapata; entre 1486-89, están el Comendador Pedro Zapata y Juan Zapata –aún señor de Barajas–; en 1490, el Comendador Pedro Zapata –¿señor de Barajas?– y el Comendador Juan Zapata; en 1493, Juan Zapata y Pedro Zapata «el tuerto» –señor de Barajas–, etcétera.³⁶

El otro cargo que van a ostentar los Zapata de forma habitual a lo largo del siglo XV es el de procurador a Cortes en nombre de Madrid. A estas Cortes convocadas por el monarca solían ir varios representantes de la Villa, una de cuyas plazas fue ocupada por distintos miembros de este linaje, generalmente señores de Barajas. De este modo, los Zapata adquirían la condición de representantes de Madrid y su Tierra y de intermediarios con la Corona, que sin duda les generó un prestigio y poder sociopolítico en este espacio frente a otras familias destacables.

Entre regidurías y procuradurías, los Zapata acumularon tal autoridad que hizo que el peso de sus opiniones inclinara las decisiones del Regimiento, en muchas ocasiones, hacia la opción política o bando que ellos apoyaron en los sucesivos conflictos civiles del reino³⁷, como comprobaremos en la Guerra entre Juana «la beltraneja» e Isabel o en la Guerra de las Comunidades, donde la posición de Madrid coincidió con la de los Zapata y su liderazgo en tales contiendas.

Ruy Sánchez Zapata murió en 1432, habiendo dispuesto su testamento ese mismo año y establecido un mayorazgo a favor de su primogénito del mismo nombre: Ruy Sánchez Zapata «el mozo». Este mayorazgo incluía lugares y propiedades situados todos en la Tierra de Madrid: Barajas, La Alameda y Fuentidueña con su jurisdicción³⁸, casas, bodegas, yuntas de renteros y quinteros y tierras de pan llevar en esos términos; el lugar de

(35) A.V., *Minutas*, 1464, mayo, 8, tomo III, f. 109.

(36) LOSA CONTRERAS, Carmen, *El Concejo de Madrid en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*, Madrid, Dykinson, 1999, pág. 316.

(37) HERNANZ ELVIRA, José Luis, «Rebeliones nobiliarias, intereses dinásticos y papel militar de la Villa. Siglos XIV y XV», en PINTO y FERNÁNDEZ (eds.), *El Madrid militar. I. Ejército y ciudad (850-1815)*, Madrid, 2004, pág. 54.

(38) Con su jurisdicción alta, baja, mero y mixto imperio.

Torrejoncillo con sus casas, molino, soto, río, caza y labranzas; las viñas de Torrejoncillo, Los Arnales y La Cave; las huertas de Barajas y La Alameda; unas tierras en Villaverde; y, además, unas vasijas de vino en Barajas. Por otro lado Constanza, esposa de Ruy, recibió la mitad de la propiedad de algunas casas situadas en la Villa de Madrid, además del usufructo vitalicio de las casas mayores de Madrid y un molino en Torrejoncillo, este último perteneciente al mayorazgo, que al morir la señora volvería a engrosar el mismo. El patronato de la Capilla que dispusieron los Zapata en San Miguel de los Octoes quedó al cuidado del hijo de Ruy³⁹, con 2.000 mrs. de juro anual para su mantenimiento al que Constanza sumaría una heredad en Carabanchel⁴⁰.

Ruy Sánchez Zapata «el mozo»

Señor de Barajas entre 1432 y 1463. Hijo de Ruy Sánchez Zapata «el viejo» con su mujer Constanza de Ponte. Su cargo en la Corte es el siguiente:

- Copero Mayor de Juan II y Enrique IV, cargo heredado de su padre.

En ámbitos de orden local, poseyó estas tenencias:

- Regidor de Madrid, heredado de su padre.
- Alcaide de la Puerta de Guadalajara (de Madrid) –en 1450–.
- Alcalde Mayor de las Sacas del Obispado de Calahorra con la Provincia de Guipúzcoa –que le suponen 18.000 maravedíes de quitación anual⁴¹.
- Corregidor de Ávila –en 1435⁴²–.
- Corregidor de Salamanca –¿alrededor de 1460?⁴³–.

(39) A.H.N., *Nobleza*, Fernán Núñez, 1432, septiembre, 7, Madrid, Leg. 728/5.

(40) Real Academia de la Historia (RAH), *Colección Salazar*, 1469, octubre, 6, Carabanchel de Suso, M-58, f. 205v-212.

(41) Archivo General de Simancas (A.G.S.), *Mercedes y Privilegios*, 1467, diciembre, 14 y 22, Madrid, Leg. 122, f. 89 [IV].

(42) GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Theatro de las Grandezas de la Villa de Madrid, Corte de los Reyes Católicos de España*, Madrid, 1623. Reimpresión facsímil, Valladolid, 2003, pág. 208 y FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Batallas...*, pág. 361.

(43) A.H.N., *Nobleza*, Fernán Núñez, Leg. 729/5.

Ruy Sánchez Zapata «el mozo» –o Rodrigo Zapata, que con ambas formas es invocado, al igual que su padre–, contrajo dos veces matrimonio: con Juana de Porras –o Juana de Ulloa–, con quien tuvo a Juan Zapata –sucesor del señorío de Barajas–, y con Guiomar de Alarcón. Ruy aparece como titular de Barajas, La Alameda, Fuentidueña y La Aldehuela –lugar anteriormente tomado por su padre, con lo que parece que la ocupación continuó con éxito⁴⁴. Documentalmente no aparece como señor de Torrejoncillo, aunque con casi toda probabilidad lo fue.

En relación a los acontecimientos generales castellanos, Juan II ordenó alrededor de 1450 a este Ruy que entregase la Torre de Guadalajara –de la muralla de Madrid– que había tomado al Comendador Mayor de Castilla, Gabriel Manrique⁴⁵. Un año después continúa el mismo conflicto de algunos linajes frente al rey, y vemos cómo el monarca manda al señor de Barajas, junto con los vecinos de Madrid Juan Soto y Juan Gutiérrez de Hita, que se reuniesen en Ocaña con los caballeros de la Orden de Santiago, con el Arzobispo de Toledo –Alonso Carrillo– y con el Maestre de Calatrava –Pedro Girón– para sumar sus fuerzas y cortar la rebelión que había estallado contra él⁴⁶. Gracias a la cobertura militar que los Zapata dispensaron a la Corona, recibieron de Juan II la merced de 6.000 maravedíes anuales por juro de heredad para sostener cuatro lanzas, a cobrar de diversas alcabalas y tercias de Madrid. La primera referencia de esta merced la encontramos cuando años después la obtuvo Juan Zapata, tal y como la había tenido su padre Ruy Sánchez Zapata «el mozo»⁴⁷.

Ruy Sánchez Zapata «el mozo» murió en 1463.

Juan Zapata «el arriscado»

Señor de Barajas, La Alameda, Fuentidueña y Torrejoncillo entre 1463 y 1489 –ya no se nombra a La Aldehuela bajo su titularidad–. Hijo de Ruy Sánchez Zapata «el mozo» y de su primera mujer Juana de Porras. Llamado «el arriscado» por su valor en la guerra.

(44) A.G.S., *Expedientes de Hacienda*, año 1463, 1ª serie, Leg. 1, exp. 114.

(45) A.V., *Secretaría*, 1450, julio, 18, Ávila, 2-158-27, en DOMINGO PALACIO, Timoteo, *Documentos del Archivo General de la Villa de Madrid*, Madrid, tomo III, 1907, págs. 89-91.

(46) A.V., *Secretaría*, 1451, agosto, 22, Logroño, 2-311-20.

(47) A.G.S., *Mercedes y Privilegios*, 1467, diciembre, 14 y 22, Madrid, Leg. 122, f. 89 [IV].

Su cargo en la Corte es el siguiente:

- Copero Mayor de Enrique IV y de los Reyes Católicos, cargo que tuvieron su padre y su abuelo.

En ámbito local, poseyó estos cargos:

- Regidor de Madrid, sucediendo a su padre.
- Procurador en Cortes de los Reyes Católicos en nombre de Madrid como su abuelo y, aunque no documentado, seguramente también su padre–.
- Alcalde Mayor de las Sacas y Cosas Vedadas del Obispado de Calahorra con la Provincia de Guipúzcoa, al igual que su padre, que siguen rentando 18.000 mrs. anuales⁴⁸.

Juan Zapata contrajo matrimonio en 1464 con María de Luján, hija de Pedro de Luján⁴⁹. Los Luján, como vimos en un apartado anterior, eran uno de los linajes que se establecieron en Madrid, probablemente al mismo tiempo que los Zapata y también venidos desde Aragón, siendo una de las familias más influyentes de esta zona que controlaba regidurías en el Concejo madrileño y pequeños dominios en la Tierra de Madrid y la Transierra.

En la guerra por el trono castellano entre Juana e Isabel (1475-79), Juan Zapata luchó al igual que otros muchos madrileños contra la que será la futura monarca, y sostuvo en 1476 desde el Alcázar de Madrid, aliado con el Marqués de Villena, la causa de Juana «la beltraneja», nacida en esta Villa, hija de Enrique IV y esposa de Alfonso V de Portugal. El señor de Barajas echó de Madrid a todos aquellos que simpatizaban o eran del bando isabelino –como Pero Núñez de Toledo, señor de Cubas y Griñón–. Juan Zapata,

(48) Esos maravedíes de juro de heredad estaban destinados para quien heredara el mayorazgo (A.G.S., *Mercedes y Privilegios*, 1467, diciembre, 14 y 22, Madrid, Leg. 122; A.V., *Minutas*, 1464, mayo, 8, tomo III, f. 108; y FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Batallas...*, pág. 361).

(49) Pedro de Luján era señor de las antiguas aldeas madrileñas de Palomero y Pozuela desde 1439. La dote del casamiento de su hija María con Juan Zapata fue establecida en 400.000 maravedíes, para lo que Pedro debió conseguir la mayor parte de esa cantidad vendiendo estos dos lugares por 300.000 mrs. a Diego Arias Dávila, cuyo linaje ostentará desde entonces el señorío sobre ambos núcleos del sur del alfoz de Madrid. De esos 300.000 mrs. mencionados, 100.000 serán dados en ajuar, plata y preseas de casa, y los otros 200.000 se destinarán a la compra de heredades. Por su parte, Juan Zapata aporta como arras la cantidad de 100.000 mrs. (A.V., *Minutas*, 1464, mayo, 8, tomo III, f. 108-108v).

actuando también desde su Castillo de La Alameda⁵⁰ junto con sus aliados Pedro de Ayala –que era su cuñado y marido de Constanza Zapata– y el alcaide Pedro de Córdoba, este desde la fortaleza de El Pardo, hostigaron a las tropas del Duque del Infantado, favorables a Isabel⁵¹. Así lo describe Fernando del Pulgar de una forma nada favorable a los partidarios de Juana:

E salían del Alcázar a pelear, e avían sus escaramuças todos los días con los de fuera, e por disposición de los lugares rescebían muy grand daño los del Duque. En una de las quales escaramuças fue muerto Diego del Águila, uno de los capitanes que la Reyna avía enviado, asimismo muchos criados del Duque, e otros caballeros de su casa, e de las guardas del Rey e de la Reyna que allí avían enviado. Otrosí Juan Çapata, aquel caballero que avemos dicho que era prinçipal de un vando de la Villa, retruxose a una fortaleza suya, dos leguas de la Villa, que se llama El Alameda, con gente de cavallo, e otro que se llamava Pedro de Córdoba, que tenía la fortaleza del Pardo, do tenía asimismo gente de caballo. Estos dos, desde aquellas fortalezas, facían guerra muy cruel a la tierra del Duque del Infantado, e llegavan los más días fasta Madrid, e matavan de los del Duque quantos hallavan, e robaban todo lo que podían aver⁵².

En mayo de 1476 cae el Alcázar, y el 11 de septiembre del mismo año cesan las hostilidades porque el señor de Barajas, a pesar de sus ataques, no pudo desbaratar a sus enemigos, que pusieron cerco a Madrid. Juan Zapata tuvo así que pactar la entrega definitiva del Alcázar madrileño a los isabelinos⁵³. Los bienes y señoríos de este noble fueron confiscados y dados al que después será Conde de Saldaña, Íñigo López de Mendoza –hijo primogénito del Duque del Infantado, que había capitaneado las tropas isabelinas en la toma de Madrid–⁵⁴. Pero al vislumbrarse la victoria definitiva de Isabel, Juan fue perdonado –al menos parece que ya lo está en 1477, cuando se le confirman

(50) El Castillo de La Alameda es de forma rectangular, con las esquinas redondeadas, cuya superficie interior es de algo más de 200 m². Seguramente fue construido por Ruy Sánchez Zapata «el viejo» (SÁEZ LARA, Fernando, «Catálogo de los castillos, fortificaciones y recintos amurallados medievales de la Comunidad de Madrid», *Castillos, fortificaciones y recintos medievales de la Comunidad de Madrid*, Madrid, 1993, págs. 86-87).

(51) QUINTANA, Jerónimo de la, *A la muy antigua...*, págs. 98v-99.

(52) PULGAR, Fernando del, *Crónica de los Reyes Católicos*, 2 vols., J. M. Carriazo (ed.), Madrid, 1943, págs. 229-230, citado en MURIEL HERNÁNDEZ, Santiago, «Fuentes e historiografía para el estudio de las fortificaciones señoriales de la Comunidad de Madrid», *Una reflexión historiográfica sobre la historia de Madrid en la Edad Media*, Colección Laya n° 32, A.C. Al-Mudayna, Madrid, 2011, pág. 236.

(53) CAYETANO MARTÍN, María del Carmen, «Barajas...», pág. 23 y VAL VALDIVIESO, M^o Isabel del, «La perturbación de la paz urbana en la Castilla del siglo XV», *La convivencia en las ciudades medievales. Actas de los IV Encuentros Internacionales del Medioevo, Nájera 2007*, Logroño, 2008, pág. 34.

(54) A.H.N., *Nobleza*, Osuna, 1476, marzo, 3, Leg. 1761, n° 2¹⁻².

50 excusados que tenía por merced de Enrique IV—, y el linaje volverá a servir a los Reyes con cargos en la Corte, tal y como lo habían hecho siempre sus antecesores⁵⁵. Sin embargo, la guerra dejó secuelas, reafirmando la existencia de dos bandos en Madrid que ya previamente al conflicto se habían ido configurando, y que se enfrentarán de forma más o menos clara en las siguientes décadas: el Regimiento urbano, la mayor parte de cuyos miembros apoyaban y siguieron apoyando a los Zapata; y los nobles madrileños aliados al Duque del Infantado, que a su vez contaba en el Concejo con gente de su confianza, como los Arias Dávila⁵⁶.

Por otra parte, puede que fuera la involucración de los Zapata en esta guerra lo que les llevaría a tener problemas con Diego Arias Dávila «el joven» —cuyo linaje fue aliado de Isabel— por el lugar de Fuentidueña, cercano a Alcobendas —señorío de los Arias Dávila—, el cual al parecer Diego ocupó —tal vez en el mencionado conflicto—. Juan Zapata alegó que Fuentidueña con su jurisdicción formaba parte del mayorazgo de su familia desde su abuelo Ruy Sánchez Zapata «el viejo», y lo siguió siendo con su padre Ruy Sánchez Zapata «el mozo». Los Reyes Católicos ordenaron en febrero de 1480 que tornara el lugar al dominio de Juan Zapata, y además determinaron que Diego Arias pagase todo lo rentado durante el tiempo que se hubiese beneficiado de la jurisdicción de Fuentidueña, más las costas y daños⁵⁷. Sin embargo, el pleito continuó. Finalmente, parece que los Zapata terminaron por ceder en julio de ese mismo año la posesión de Fuentidueña a Diego Arias Dávila, propiedad que le es ratificada a este linaje en 1538 por Juan Zapata Osorio —señor de Barajas en la primera mitad de la decimosexta centuria—.

Murió Juan Zapata en diciembre de 1489.

Pedro Zapata «el tuerto»

Pedro fue hijo de Juan Zapata y María de Luján. Debió suceder a su padre en 1489 cuando aún era menor de edad, por lo que aparece su madre

(55) A.H.N., Nobleza, Osuna, Leg. 1761, en HUARTE ECHENIQUE, Amalio, "Cosas que pasaron en Madrid: La rebelión de Juan Zapata (1475-76)", *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo* (Madrid), XX, n° 61?62 (1951), págs. 237-258, y en ALONSO MARTÍN, Juan José, "Linajes madrileños en la Baja Edad Media", *Organización social del espacio en el Madrid medieval, II*, Colección Laya n° 18, A.C. Al-Mudayna, Madrid, 1997, pág. 122.

(56) HERNANZ ELVIRA, José Luis, «Rebeliones...», pág. 63.

(57) A.G.S., *Registro General del Sello*, 1480, febrero, 1, Toledo, f. 274.

como su curadora –tutora–⁵⁸. El apodo de «el tuerto» le viene dado por la lesión que sufrió en su ojo derecho, tras ser alcanzado por una saeta en el cerco de Granada en el año 1491, cuando todavía era «mançebo». Así nos relata Gonzalo Fernández de Oviedo la participación de este personaje en la Guerra de Granada:

[...] el señor de Baraxas no perdió el ojo jugando a cañas, sino peleando como buen caballero, aunque era mançebo, en la Vega de Granada, teniendo los Reyes Cathólicos çercada a Granada, la qual ganaron desde a pocos días después queste caballero perdió un ojo, e se le quebró una saetada que le dieron escaramuçando con los moros enemigos de la fe, de lo qual quedó muy onrado, porque aquel día se avía muy bien señalado su persona a lança e vista del Rey. E desastradamente una saeta perdida e guiada por su ventura entró en el capaçete e la bavera, e le dio por el lagrimal del ojo derecho e le apuntó a salir detrás de la oreja. Non obstante lo qual, con mucho ánimo e tiento salió de entre los infieles dexando bengada su herida⁵⁹.

Por sus servicios, Pedro obtuvo de los Reyes Católicos un juro de heredad de 8.500 maravedíes anuales⁶⁰.

Los cargos de Pedro Zapata en la Corte y en el reino de Castilla fueron los siguientes:

- Copero Mayor de los Reyes Católicos –sobre todo criado de la reina Isabel I–, cargo que hereda de sus antecesores. También parece que fue un tiempo Copero en Borgoña, sirviendo a Felipe I «el hermoso».
- Paje de los Reyes Católicos.
- Capitán de los Reyes, de «los hombres de armas del rey de Madrid» –esto es, de la milicia de Madrid⁶¹, compuesta de al menos cien efectivos– desde 1493⁶².
- Caballero de Santiago.

(58) A.G.S., *Registro General del Sello*, 1489, enero, 9, Valladolid, f. 240.

(59) FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Batallas...*, págs. 240 y 360.

(60) HERNANZ ELVIRA, José Luis, «Contribución al estudio de las economías nobiliarias en Castilla: las Casas de Puñonrostro y Barajas en la época de Felipe II», dirigido por MARTÍNEZ MILLÁN, José, *Felipe II (1527-1598). Europa y la monarquía católica*, tomo II: Economía, Hacienda y Sociedad, Madrid, 1998, pág. 408.

(61) HERNANZ ELVIRA, José Luis, «La participación de Madrid en la Guerra de las Comunidades (1520-1521)», en PINTO y FERNÁNDEZ (eds.), *El Madrid militar. I. Ejército y ciudad (850-1815)*, Madrid, 2004, pág. 86.

(62) Pedro Zapata aparece con este cargo en varios documentos. En algunos especifica ser capitán de cien hombres de armas. En 1523, sigue apareciendo con esta tenencia militar (Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM), 1523, junio, 8, pág. 28, f. 302 y FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Batallas...*, pág. 361).

En el ámbito local, poseyó estos cargos:

- Regidor de Madrid, sucediendo a su padre desde 1489⁶³.
- Procurador en Cortes de los Reyes Católicos en nombre de Madrid –como su padre y su bisabuelo y, aunque no documentado, seguramente también su abuelo–.
- Alcalde Mayor de las Sacas de Guipúzcoa, al igual que su padre y abuelo.

Pedro Zapata se casó con Teresa de Cárdenas, hija ilegítima de Diego de Cárdenas –primer Duque de Maqueda–, con la que no tuvo hijos⁶⁴.

El de Pedro fue uno de los periodos más largos de titularidad del señorío de Barajas. Durante su gobierno se produjo en Castilla la Guerra de las Comunidades (1520-1522), en la que importantes Zapata abrazaron la causa comunera, destacando algunos de sus miembros entre los líderes madrileños de la revuelta, como Juan Zapata «el dentado» –padre del siguiente titular de Barajas– y Francisco Zapata –Arcediano de Madrid–, ambos hermanos de Pedro. En el lado contrario, se situaron los Mendoza y otros aliados suyos, como los Arias Dávila. Aunque Pedro no estuvo, al menos aparentemente, muy implicado en la rebelión, sí es cierto que su familia fue una de las más significadas entre la nobleza posicionada en el bando comunero madrileño. Parece que, incluso, Pedro Zapata se ofreció para negociar la rendición de los defensores realistas del Alcázar, pero tras la toma de la fortaleza por los comuneros y la radicalización del movimiento, se fue alejando de la revuelta, para finalmente adherirse a última hora al bando realista⁶⁵. Los Zapata rebeldes no consiguieron el perdón real, si bien no parece que se les sometiera posteriormente a ninguna represalia –aunque esto no está muy documentado–⁶⁶.

(63) A.G.S., *Registro General del Sello*, 1489, agosto, 7, Jaén, f. 38 y *Libros de Acuerdos del Concejo Madrileño*, 1489, noviembre, 19, Madrid, tomo II, f. 187. Pedro mantiene la regiduría desde 1489, salvo durante el periodo 1490-92, cuando los Reyes Católicos ordenaron en 1490 suspender de su tenencia a todos los regidores que tenían el cargo en ese momento, hasta que fueron repuestos –algunos de ellos– en 1492. En 1515, Pedro sigue apareciendo en este oficio.

(64) FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Batallas...*, pág. 240.

(65) DANVILA Y COLLADO, Manuel, *Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla*, Real Academia de la Historia, 6 vols., Madrid, 1897-1900, tomo VI, pág. 265.

(66) DIAGO HERNANDO, Máximo, «Realistas y comuneros en Madrid en los años 1520 y 1521. Introducción al estudio de su perfil sociopolítico», *Anales del Instituto de Estudios madrileños* (Madrid), XLV (2005), págs. 35-93.

A Pedro Zapata le sucedió su sobrino Juan Zapata Osorio, que empezará la alianza con la familia Cisneros al casarse con María de Cisneros, sobrina del famoso Cardenal. El hijo de Juan Zapata Osorio fue Francisco Zapata de Cisneros, que será nombrado primer Conde de Barajas en 1572 por Felipe II. Este último se casará con María de Mendoza, uniendo así su linaje al de los Suárez de Mendoza –condes de Coruña y vizcondes de Torija–, rama secundaria de la familia Mendoza que poseía, entre otros lugares, el de Cobeña, con lo que se sellaba el fin del enfrentamiento Zapata-Mendoza en Madrid. En el siglo XVII y gracias a la unión de estas familias, el Condado de Barajas, creado en el siglo XVI, se compondrá por el Condado de Coruña y sus agregadas villas y lugares de Torija, Cobeña, Daganzo de Arriba y Torrejón de la Ribera, además de, por supuesto, Barajas y La Alameda⁶⁷.

LOS ZAPATA Y SUS SEÑORÍOS EN EL CONTEXTO SEÑORIALIZADOR DEL MADRID Y LA CASTILLA BAJOMEDIEVALES

La señorialización que tuvo lugar en la Tierra de Madrid, inmersa en el contexto señorializador acaecido en la Transierra madrileña y en el resto de Castilla bajo la dinastía Trastámara, reflejó unas características muy similares a las que se dieron en otros territorios castellanos. Los reyes enajenaron territorios de realengo a favor de la «nueva» nobleza fiel a su causa, como forma de premiar a sus leales y de crear redes de control del reino. El mapa señorial definitivo del Madrid bajomedieval comenzó a pergeñarse a partir de 1366, y acabó de configurarse en 1445, cuando fueron donados Cubas y Griñón.

Con la creación de señoríos se constituyeron nuevas áreas de dominación. Las aldeas se transforman en villas y pasan a ser nuevos centros comarcales de transformación e intercambio de productos agrarios. Se conforman nuevos centros y ejes donde antes había sólo uno, y se reordena el espacio al crecer la economía y los espacios de actividad en los señoríos⁶⁸. Esta intensa señorialización debilitó a los concejos de realengo, tanto política como econó-

(67) A.H.N., *Nobleza*, Fernán Núñez, año 1679 y otros, Leg. 874/13.

(68) BARRIOS GARCÍA, Ángel, «Poder y espacio social: reajustes del poblamiento y reordenación del espacio extramadrano en los siglos XIII-XV», *Despoblación y colonización del Valle del Duero, siglos VIII-XX*. IV Congreso de Estudios Medievales, Fundación Sánchez Albornoz. León, 1995, pág. 269.

micamente, ya que muchos de sus recursos y territorios fueron desviados en favor de la nobleza.

La señorialización permitió la introducción en la Villa y Tierra de Madrid, y en su Concejo, de nuevas familias nobiliarias –como los Mendoza o los Zapata–, la mayoría cercanas a la persona del rey, sin que la poco poderosa oligarquía local tradicional –como los Vargas– pudiera hacer nada por evitarlo. Las tierras comunales y propias del Concejo, junto con otras rentas, disminuyeron, al punto de tener que hacer continuos repartimientos, sisas y derramas para hacer frente a muchos de los gastos que generaba la organización, administración e infraestructuras del alfoz madrileño –para reparar caminos y puentes, sufragar pleitos en torno a términos usurpados,...–. Por otra parte, se va a generar una dinámica de violencia y enfrentamiento entre las diversas jurisdicciones –realengas, nobiliarias, eclesiásticas y maestrazgas–, en pugna por aldeas, enclaves, dehesas, etcétera.⁶⁹

Los señoríos madrileños cumplen una serie de características comunes, a las que no son ajenos los dominios aquí analizados. Estos señoríos eran pequeños, debido al tamaño reducido de la Tierra de Madrid, sobre todo si la comparamos con jurisdicciones vecinas como la de Segovia, que se vio afectada por enajenaciones múltiples, de varias de sus aldeas juntas e incluso de sexmos enteros. Los reyes enajenarían lugares madrileños de una forma más selectiva y en menor cantidad –aunque, porcentual y comparativamente, suponga una significativa merma para la jurisdicción de Madrid–. De hecho, Barajas y La Alameda es de los pocos señoríos madrileños formado por dos villas, cuando muchos se componían de una sola villa, a los que se unieron los lugares de Fuentidueña y Torrejoncillo.

Otra característica es que Barajas, La Alameda y Torrejoncillo se encuentran situados en las cercanías o justamente en los bordes del alfoz, al igual que casi todos los señoríos de la Tierra madrileña y de otras muchas jurisdicciones castellanas. Esto viene motivado para que, al ser los dominios madrileños de pequeña extensión, no quedaran aislados en medio de la jurisdicción madrileña ante posibles tensiones y no sintieran el peso inmediato de

(69) VERA YAGÜE, Carlos Manuel, «Esquema para el estudio del territorio y la nobleza en la Transierra madrileña bajomedieval», apartado 3º del artículo «En torno a los planteamientos teóricos y metodológicos de la investigación histórica medieval: Tres propuestas del Colectivo Transierra», *Historia a debate. Medievalismo*, Santiago de Compostela, 1995, pág. 219.(1)

la Villa y de su Concejo. Por otro lado, puede que esa posición beneficiara al Concejo de Madrid al disgregar o atomizar menos su jurisdicción.

La mayoría de los señoríos madrileños se situaban sobre redes de comunicación, o cerca de ellas, importantes para el tránsito de personas, mercancías y ganado. Así, por las inmediaciones de Barajas y La Alameda pasaban el Camino Real hacia Aragón y la Cañada de la Mesta. Aunque la zona más señorializada de la Tierra de Madrid fue el Sexmo de Villaverde, de mayor productividad agrícola y más cercana a la importante Ciudad de Toledo –foco político y económico principal de la Transierra–, el Sexmo de Vallecas, donde se encuentran todos los dominios estudiados, fue la segunda zona en tener más lugares enajenados de la jurisdicción madrileña, y también era rica en tierras de cereal. Barajas y La Alameda poseían una población abundante, de 129 vecinos pecheros documentados en 1509, al igual que otras aldeas que fueron dadas a la nobleza, de entre las cuales la más poblada era Pinto, poseedora de 230 vecinos pecheros ese mismo año⁷⁰.

Casi todos los señoríos eran jurisdiccionales –esto es, el señor podía aplicar la justicia civil y criminal, mero y mixto Imperio–, como Barajas y el resto de lugares estudiados aquí.

Centrándonos ahora en los linajes, la mayor parte de la nobleza que posee señoríos en Madrid –esto es, la nobleza territorial– no pertenece a ningún viejo linaje de esta Villa o su Tierra. Parte de esa nobleza toma Madrid como su centro y ámbito de actuación principal, entre la que encontramos a los Zapata, Luján o Ludeña. Otros centran sus intereses en Madrid, pero conservan igualmente importantes intereses en otras zonas de Castilla, como los Arias Dávila y los Toledo. Finalmente, tenemos la nobleza llegada fuera de Madrid, pero no asentada aquí, sino que sus dominios madrileños eran solo una parte de su inmenso patrimonio, como los Mendoza.

Gran parte de estos personajes, nuevos en el panorama castellano de los siglos XIV y XV, buscaban un lugar donde centrar sus intereses y su estirpe, y vieron en Madrid y su territorio circundante un espacio lleno de posibilidades, ya que era una zona con una nobleza y oligarquía no muy

(70) A.V., *Secretaría*, 1509, noviembre, 9, Madrid, 1-194-1.

fuertes, muy concentradas en la política local, donde tampoco existían grandes señoríos ni linajes poderosos –exceptuando en la Transierra a los Mendoza y algunos de sus dominios obtenidos a partir del triunfo de los Trastámara–. Era, por tanto, una buena ocasión de controlar una zona donde levantar una estructura económica para sostener el linaje, y donde tener una decisiva presencia política con la que influir en otras zonas de Castilla, en otros linajes o en la misma Corte y el rey.

El linaje Zapata se encuadra en la «nobleza de servicio» que ocupó cargos en la Corte, escalando posiciones al abrigo del favor regio en el reino de Castilla, al igual que familias como los Toledo o los Arias Dávila –que fueron contadores mayores–, los cuales también tuvieron una importante presencia en Madrid con la posesión de varios señoríos y fueron rivales en muchas ocasiones de los Zapata. Como hemos comprobado a lo largo de este artículo, los Zapata fueron sucediéndose como coperos mayores del rey. Todas estas estirpes podrían clasificarse dentro de la nobleza media, frente a la alta nobleza a la que pertenecen los Mendoza. La privanza real permitió el acceso de casi todos ellos al Concejo de Madrid, donde consiguieron la tenencia hereditaria de regidor, junto a la de Procurador a Cortes y otros cargos. A su vez, los monarcas buscaron el control de estas instituciones locales a través de esta nobleza nueva, cercana y leal.

La acumulación de cargos en la Corte, en el resto del reino y a nivel local, era uno de los elementos básicos y primeros dentro de los mecanismos de poder de la nobleza. Estos cargos suponían asimismo la obtención de sueldos y juro que se sumaban al patrimonio familiar. Pero no eran un fin en sí mismos, sino que eran la puerta para conseguir y acumular un poder y un patrimonio en un espacio concreto –como Madrid–. Un patrimonio que se protegía en muchas ocasiones instituyendo mayorazgos, tal como hemos visto en el artículo que hicieron en diversas ocasiones los Mendoza y los Zapata.

Los Zapata, al igual que otros linajes, poseían o se apresuraron a adquirir numerosas propiedades de tierras y edificios en la Villa de Madrid o en su alfoz. Además, procuraron situar y cobrar en sus propios dominios o en la Tierra madrileña muchas de sus mercedes, consistentes en la obtención de una parte de las alcabalas, tercias y otros tipos de tributos que se llevaban en esos lugares.

Entre los juros de heredad que les fueron otorgados, que suponían una parte importante de sus ingresos, Ruy Sánchez Zapata «el viejo» ingresaba 42.666 mrs. y 4 cornados anuales⁷¹. Su mujer Constanza de Ponte heredó de su marido 7.666 mrs. y 4 cornados al año en las rentas de alcabalas de la Villa de Madrid⁷⁰. Ruy Sánchez Zapata «el mozo» ingresaba 32.010 mrs. anuales, casi todos situados en alcabalas de la Villa de Madrid, además de otras alcabalas y tercias cobradas de lugares de la Tierra madrileña, incluidos sus mismos señoríos –Barajas, La Alameda, Torrejuncillo– y algunas aldeas cercanas a estos –Rejas–, con lo que este noble conseguía un mayor control de dichas rentas. Concretamente, entre sus señoríos y la aldea de Rejas, Ruy recibía un total de unos 7.510 mrs. anuales⁷³. Además, cobraba 24.000 mrs. al año por merced de una renta para la guerra y sostenimiento de cuatro lanzas y de las quitaciones por la Alcaldía Mayor de las sacas del Obispado de Calahorra con la provincia de Guipúzcoa⁷⁴. La mujer de este último, Guiomar, poseía en las rentas de alcabalas de la Villa de Madrid 6.000 mrs. anuales, que formaron parte de la dote para su matrimonio⁷⁵. Juan Zapata continuó teniendo aproximadamente las mismas rentas por juros que habían tenido sus predecesores, casi todas situadas en las tercias de Madrid y su Tierra y en sus señoríos –Barajas, La Alameda y Torrejuncillo–, que sumaban 20.010 mrs./año. También seguía cobrando los 24.000 mrs. anuales de las mercedes que vimos de su padre⁷⁶. María de Luján, mujer de Juan Zapata, recibía 8.250 mrs. anuales sobre las rentas de alcabalas y tercias de la Villa de Madrid y del Sexmo de Vallecas⁷⁷. Por último, Pedro Zapata dejaría, según Gonzalo Fernández de Oviedo, un cuento de renta anual –o sea, un millón de mrs.–, en herencia a su sobrino y sucesor Juan Zapata Osorio, junto a quinientos vasallos⁷⁸. También recibió Pedro por su destacado papel en la Guerra de Granada una merced de 8.500 mrs. anuales⁷⁹.

(71) A.G.S., *Mercedes y Privilegios*, Leg. 95, f. 29; Leg. 122, f. 89; Leg. 123, f. 1, 2, 5 y 7. A.H.N., *Nobleza*, Fernán Núñez, 1431, noviembre, 20, Leg. 508/21²; 1432, septiembre, 7, Madrid, Leg. 728/5. A.H.N., *Nobleza*, Osuna, 1431, mayo, 1, Guadalajara, Leg. 1840, n^o 2^o. QUINTANA, Jerónimo de la, *A la muy antigua...*, pág. 291.

(72) A.G.S., *Mercedes y Privilegios*, Leg. 122, f. 89.

(73) A.G.S., *Mercedes y Privilegios*, Leg. 95, f. 45; Leg. 122, f. 80, 89 [hojas 1-8v y doc. IV] y 94; Leg. 123, f. 10; A.H.N., *Nobleza*, Fernán Núñez, 1483, diciembre, 14, Vitoria, Leg. 508/21¹.

(74) A.G.S., *Mercedes y Privilegios*, Leg. 122, f. 89 [hojas 1-8v y doc. IV] y 90.

(75) A.G.S., *Mercedes y Privilegios*, Leg. 104, f. 174. A.V., *Minutas*, 1464, mayo, 8, tomo III, f. 106v.

(76) A.G.S., *Mercedes y Privilegios*, Leg. 122, f. 89 [hojas 1-8v y documento IV] y 90.

(77) A.G.S., *Mercedes y Privilegios*, Leg. 75, f. 43.

(78) FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Batallas...*, pág. 361.

(79) HERNANZ ELVIRA, José Luis, «Contribución...», pág. 408.

Como toda la nobleza, los Zapata tenían el derecho de señalar excusados, que era ofrecer exenciones de obligaciones e impuestos a las personas que ellos nombraran, con los que conformaban una red clientelar. Así, Ruy Sánchez Zapata «el viejo» podía situar 18 excusados en lugares cercanos a Barajas, como La Muñoza, Quintana, Torrejoncillo y Viveros, valorados en 300 mrs. de exenciones para cada uno⁸⁰. Su mujer Constanza podía nombrar 10 excusados en el Arcedianazgo de Madrid⁸¹. Juan Zapata llegó incluso a poder situar 50 excusados, siempre que lo hiciera en sus propios señoríos y no en la Tierra de Madrid ni en la de Segovia⁸².

La posesión de tierras y casas, que eran generalmente arrendadas, era una de las bases del linaje. Esta posesión no se traducía solo en rentas, que a veces no eran tan cuantiosas, sino en una forma de prestigio social y de control o influencia sobre la población que trabajaba o arrendaba dichas tierras.

Todas las tierras de pan llevar, viñedos, huertas y sotos de Ruy Sánchez Zapata «el viejo» se enclavan en lugares de la Tierra de Madrid, sobre todo en sus propios señoríos, junto a otras en La Aldehuela y en Villaverde⁸³. Su mujer Constanza también tiene muchas tierras: de pan llevar en los Carabancheles, Hurosa, Vallecas y Villaverde, que suman un total de unas 133/134 fanegas de sembradura; viñedos en Los Carabancheles y Villaverde; una huerta en la Tierra del Olivar –en Los Carabancheles–; y los sotos de Daralcalde, Delgado y Gordo –cerca del río Henares–, con sus derechos de uso⁸⁴. También tendría algo de ganado, aunque difícil de determinar, ya que aparece un pastor que trabaja para ella en Rejas⁸⁵. Ruy Sánchez Zapata

(80) A.G.S., *Mercedes y Privilegios*, Leg. 122, f. 89 [III], hojas 22v-23v; Leg. 123, f. 12. A.H.N., *Nobleza*, Fernán Núñez, 1432, septiembre, 7, Madrid, Leg. 728/5.

(81) A.G.S., *Mercedes y Privilegios*, Leg. 122, f. 89 [III], hojas 22v-23v; Leg. 123, f. 12. A.H.N., *Nobleza*, Fernán Núñez, 1432, septiembre, 7, Madrid, Leg. 728/5.

(82) A.G.S., *Mercedes y Privilegios*, Leg. 122, f. 89 [II, hojas 8v-22]. A.H.N., *Nobleza*, Fernán Núñez, 1471-1477, Leg. 729/6.

(83) A.H.N., *Nobleza*, Fernán Núñez, 1432, septiembre, 7, Madrid, Leg. 728/5.

(84) Información sobre estas tierras, viñedos, huertas y sotos en: RAH, *Colección Salazar*, 1469, octubre, 6, Carabanchel de Suso, M-58, f. 205v-212. A.V., *Minutas*, tomo I, f. 361; tomo II, f. 54, 56, 114-114v y 433-433v. Las minutas han sido publicadas con la transcripción completa o con regesta amplia, desde 1441 a 1462 –menos el año 1448– por: PÉREZ BUSTAMANTE, Rogelio y RODRÍGUEZ ADRADOS, Antonio, *Los registros notariales de Madrid, 1441-1445*, Fundación Matritense del Notariado, Madrid, 1995; URUBURU COLSA, Juan Manuel, *La vida jurídica en Madrid a fines de la Edad Media*, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, 2006; y PUÑAL FERNÁNDEZ, Tomás, *El registro de la documentación notarial del Concejo de la Villa y Tierra de Madrid (1449-1462)*, Consejería de Cultura y Deportes de la CAM, Madrid, 2005.

(85) A.V., *Minutas*, 1446, febrero, 26, tomo I.

«el mozo», además de todas las tierras del mayorazgo de 1432 desglosado en este artículo, tiene una huerta en Villaverde⁸⁶ que luego poseyó su mujer⁸⁷, y compró unas tierras de pan llevar con cuyos terrenos hizo una dehesa para los vecinos de Barajas y sus bueyes de arada⁸⁸. Pedro Zapata poseyó las tierras del mayorazgo más unas dehesas en Romanillos⁸⁹ y Torrejoncillo, junto con su soto⁹⁰. Para cerrar con el apartado de tierras y recursos agrícolas de este linaje, es llamativa la venta que Pedro realizó al tesorero real para abastecer al cortejo regio que se hospedaría en Madrid en 1502, un año de hambrunas, consistente en 1.000 fanegas de cereal al precio de 132 mrs./fanega, lo que supuso un importante volumen de negocio –132.000 mrs. en total–. Pero lo más interesante sea seguramente que todo ese cereal está sacado de la Villa de Barajas, dominio de Pedro Zapata, con lo que sin duda sería la producción de trigo y cebada uno de los pilares de la economía de este Estado señorial –como así continuó siendo en el siglo XVI–⁹¹.

Los Zapata tienen sus «casas mayores», ya desde Ruy Sánchez Zapata «el viejo», en la Colación de San Miguel de los Octoes de Madrid⁹², e irán heredando un molino en Torrejoncillo, con sus sotos y prados, valorado en 1432 en 1.500 florines –unos 200.000 mrs.–. Constanza tenía también casas en Madrid y en Carabanchel de Suso, y unas casillas en Rejas⁹³. A Juan Zapata le fueron donados por el rey Fernando el Católico, en 1478, dos sitios para edificar molinos en La Cueva –en la ribera del Jarama–, con sus lugares, paradas, cauces y presas de cada uno, que se edificarían en un ojo del Puente de Viveros y en el término que llaman La Ribera –cerca de Torrejoncillo–⁹⁴. Con Pedro Zapata apreciamos un cambio cualitativo, pues ya tiene «casas principales» en Barajas –aunque imagino que sigue conservando también las de la Villa de Madrid–, desplazando así el centro del

(86) A.V., *Minutas*, 1447, junio, 29, tomo I, f. 338v.

(87) A.V., *Minutas*, 1466, enero, 30, Madrid, tomo III, f. 252v.

(88) A.V., *Secretaría*, 1434, marzo, 20, Madrid, 3-90-1, doc. 14, f. 414.

(89) AHPM, 1523, junio, 8, pág. 28, f. 302.

(90) A.G.S., *Registro General del Sello*, 1489, enero, 30, Valladolid, f. 239 y 1489, enero, 30, Valladolid, f. 240.

(91) A.V., *Minutas*, 1502, abril, 19, tomo V, f. 32. Libros de Acuerdos del Concejo Madrileño, 1502, abril, 6, Madrid, V, págs. 28-29.

(92) A.H.N., *Nobleza*, Fernán Núñez, 1411, septiembre, 3, Madrid, Leg. 728/6, nº 2; 1432, septiembre, 7, Madrid, Leg. 728/5.

(93) RAH, *Colección Salazar*, 1469, octubre, 6, Carabanchel de Suso, M-58, f. 205v-212. A.V., *Minutas*, 1448, marzo, 1, tomo I, f. 361.

(94) A.H.N., *Nobleza*, Fernán Núñez, 1478, mayo, 6, Madrid, Leg. 742/3, nº 3^o. A.G.S., *Registro General del Sello*, 1478, mayo, 6, Madrid, f. 25.

linaje hacia su Villa señorial. Además, posee otras casas para arrendar en la misma Barajas y en otros lugares⁹⁵.

Los otros mecanismos de poder de la nobleza, y también de los Zapata, fueron las alianzas matrimoniales que hemos visto en capítulos anteriores: con los Mendoza, los Luján o los Cisneros, entre otros. La clientela de los Zapata se nutriría, no solo de nobles de menor rango, sino también de otros vasallos, como los habitantes de sus señoríos o los mismos excusados que podían situar en la Tierra de Madrid.

Una circunstancia que se repite en casi todos los linajes de la nobleza territorial madrileña es su vinculación con la Villa de Madrid, aunque sus señoríos estén en lugares periféricos de su Tierra. Esta importancia y prestigio de la Villa de Madrid frente a los propios señoríos la podemos confirmar cuando vemos que las casas principales de estas estirpes se sitúan en una colación concreta de la Villa. Observamos que, igual que en el alfoz la nobleza dispone de sus espacios de influencia en sus lugares de señorío y alrededores, en la Villa de Madrid también cada colación está bajo cierta influencia de uno o varios linajes. Concretamente, Los Zapata tenían su colación de influencia en San Miguel de los Octoes.

Para finalizar, la imagen que proyecta un linaje y sus miembros era muy importante en la Edad Media. Entre las acciones que llevaba a cabo una dinastía para mostrar ante el resto de la población su «status» político, social y económico, junto a una impronta cristiana, encontramos las fundaciones de capellanías y capillas –donde se situaban muchas veces los panteones del linaje–, monasterios, conventos y hospitales. Los Mendoza tenían su panteón en el Monasterio de San Francisco de Guadalajara. Los Zapata lo tenían en la capilla que fundaron en la Iglesia de San Miguel de los Octoes de Madrid. En el siglo XVI, aunque ya algo tardío para el periodo que estamos estudiando, pero significativo para contemplar el devenir de los acontecimientos, Pedro Zapata y su mujer Teresa de Cárdenas mandaron fundar el Hospital de San Julián en Barajas, y posteriormente Francisco Zapata de Cisneros –señor de Barajas en la segunda mitad de la mencionada centuria– fundó el Monasterio de San Francisco, la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de los Descalzos

(95) A.H.N., *Nobleza*, Fernán Núñez, año 1511, Leg. 733/37; año 1533, Leg. 133/55.

–de la misma orden franciscana– y la Iglesia parroquial de San Pedro en Barajas, donde desde entonces se enterraron en su Capilla Mayor los miembros del linaje⁹⁶. Por tanto, hay un cambio en el lugar principal del panteón, dando mayor importancia simbólica a la «capital» de su Estado señorial, curiosamente en el momento en que Madrid es «capital» de la Monarquía Hispánica.

TITULARIDAD DE BARAJAS Y LA ALAMEDA Fuentidueña y Torrejoncillo

¿MARTÍN SÁNCHEZ DE VELASCO?
(¿?-¿1327?)

· Madrid
(¿1327?-1369)

PEDRO GONZÁLEZ DE MENDOZA
(1369-1385)

¿JUAN HURTADO DE MENDOZA?
(¿1385?)

DIEGO HURTADO DE MENDOZA
(1385-1404)

MENCÍA G^a DE AYALA y RUY SÁNCHEZ ZAPATA «el viejo»
(1404-1413) (¿1406?-1432)

RUY SÁNCHEZ ZAPATA «el mozo»
(1432-1463)

JUAN ZAPATA «el arriscado»
(1463-1489)

PEDRO ZAPATA «el tuerto»
(1489-¿1532 aprox.?)

JUAN ZAPATA OSORIO

FRANCISCO ZAPATA DE CISNEROS

(96) MARÍN TOVAR, Cristóbal, «Intervenciones de la familia Zapata en la Villa de Barajas», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* (Madrid), LI (2011), págs. 41-56. A.H.N., *Nobleza*, Fernán Núñez, 1586, febrero, 28, Madrid, Leg. 733/63. RAH, *Colección Salazar*, 1591, septiembre, 15, Barajas, M-64, f. 198-200. Pedro Zapata, señor de Barajas, o Gómez Zapata, Obispo de Cuenca, fueron enterrados también en la Iglesia parroquial de Barajas (AHPM, año 1583, pág. 290.). En el siglo XVII se siguen documentando enterramientos de miembros del linaje en el panteón de Barajas (B.N.E, *Apuntes genealógicos de los Zapatas*, Mss. 18.677, nº 52, f. 18).

ÁRBOL GENEALÓGICO DE LOS ZAPATA

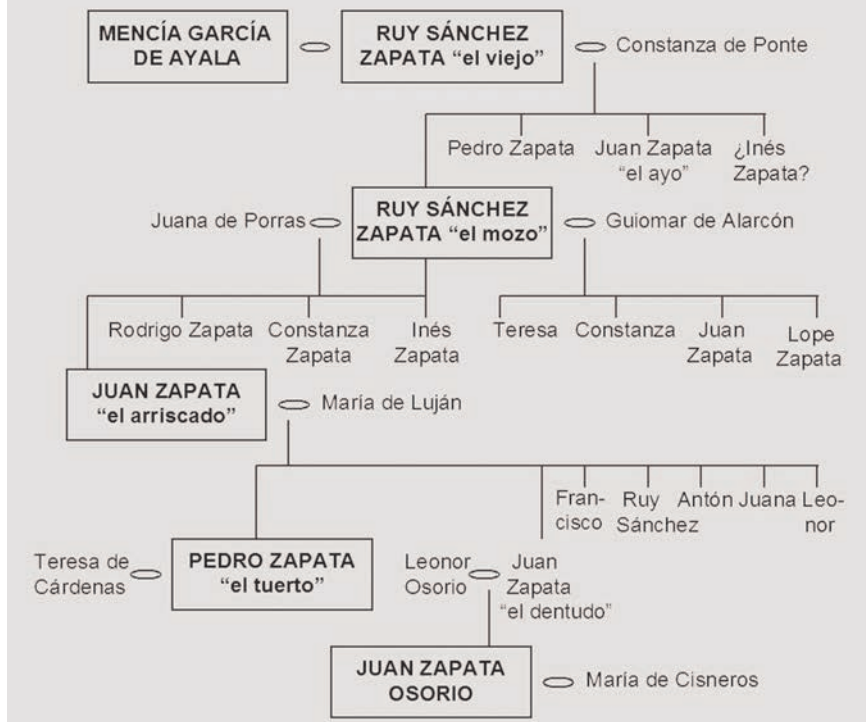


Figura 1.- El Castillo de La Alameda, restaurado recientemente, centro de poder del linaje Zapata (foto del autor).

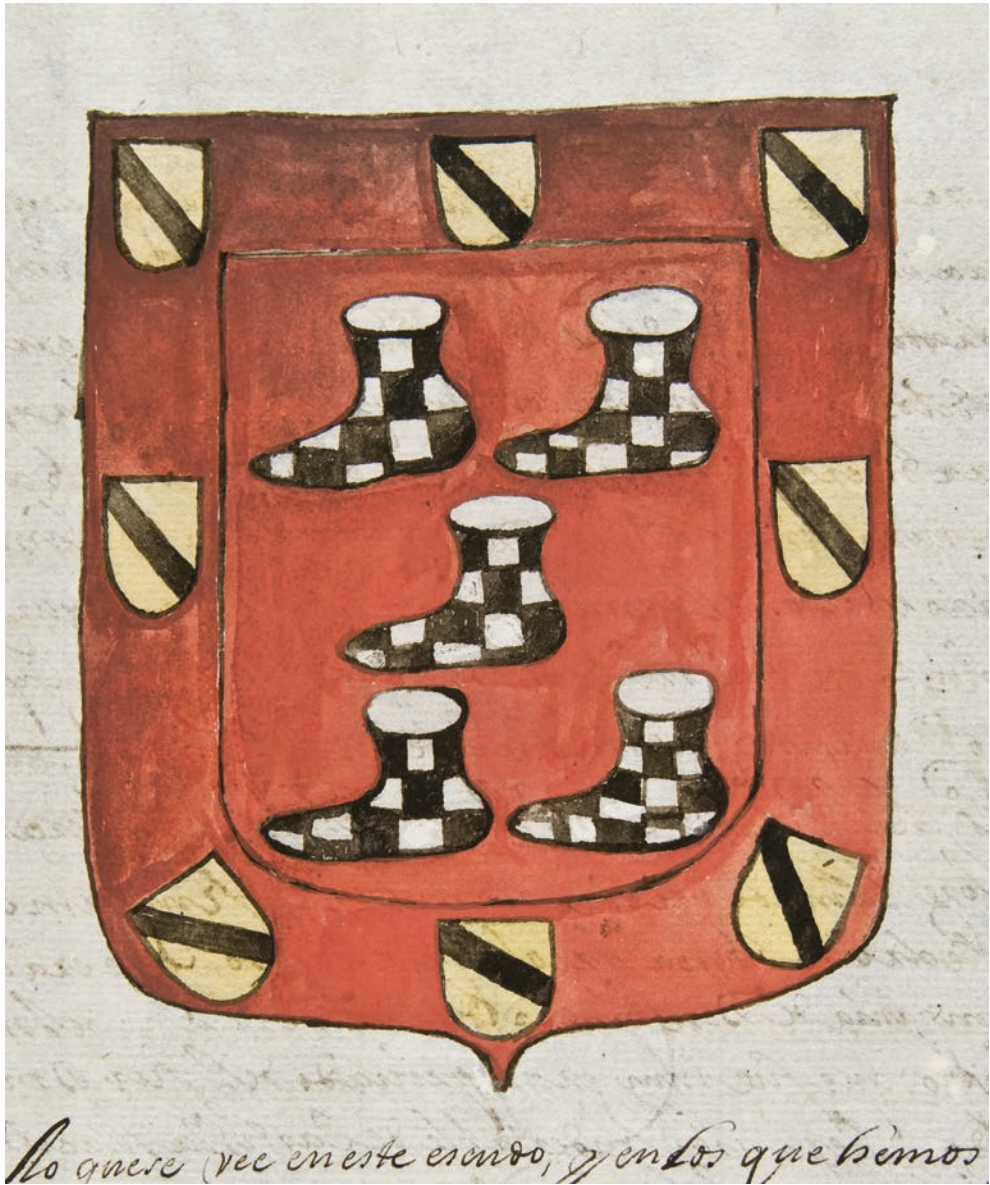


Figura 1.- Escudo de armas de los Zapata.
(ZAPATA Y PALAFOX, Rodrigo, *Memorias de la Cassa de los Zapatas*,
B.N.E., Mss. 9966 [Ff. 19], pág. 102).